

ACUERDO

Amplían entrega de credenciales en el exterior

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un procedimiento especial para garantizar la entrega de credenciales para votar a mexicanos residentes en países donde no existe cobertura de las empresas de mensajería con las que el Instituto tiene contrato.

Actualmente, 27 credenciales permanecen sin poder ser entregadas: 9 en Cuba, 5 en la Federación de Rusia, 12 en Venezuela y 1 en las Islas Faroe. Ante esta situación, la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores determinó que dichos documentos serán enviados a través de sobres de seguridad a los consulados mexicanos en esos países, con el fin de que únicamente puedan ser abiertos por las personas titulares.

El procedimiento establece que el INE entregará las credenciales a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que a su vez las distribuirá entre las oficinas consulares correspondientes. Una vez que las credenciales lleguen al consulado, el Instituto informará a la ciudadanía, a través de INETEL, sobre el lugar y el periodo en el que podrán recogerlas.

Las credenciales permanecerán bajo resguardo en las oficinas consulares por un máximo de dos meses, almacenadas en un espacio sin acceso público y bajo llave. Para recogerlas, la ciudadanía deberá presentar una identificación oficial y firmar un acuse de recibo, que será digitalizado y remitido de inmediato al INE.

En caso de que la credencial no sea recogida en el plazo establecido, será devuelta de manera inmediata a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

27

MICAS

no han podido ser entregadas a mexicanos en el exterior.

184

MIL

mexicanos votaron desde el exterior en las elecciones de 2024.

122

MIL

de los votantes en el exterior lo hicieron a través de internet.